



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00802728- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de designar interinamente al personal docente que se detalla en los cargos que en cada caso se indica;

Lo informado en el orden 18 por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, y lo manifestado en el orden 22 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano del personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318) que en cada caso se indica, desde el 09/12/2025 y hasta el 28/02/2026.

- Jorge Daniel GAIDO, DNI 20.197.248 (Leg. 48214) en el dictado de cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular Optativa II: Química (Cód. 318).

- Gabriela Eugenia OLALLA, DNI 22.793.764 (Leg. 53405) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Química (Cód. 318).

- Walter Martín MUCHINO, DNI 14.893.548 (Leg. 49196) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Optativa I: Física (Cód. 318).

ARTÍCULO 2º.- Los nombrados en el término de diez días, deberán enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a la SAA y pase para su conocimiento, efectos y notificación de quien corresponda, a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

af/jf